



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D. C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

REFERENCIA: SSA
Perú-0100

TELEFONO 223-4700

2 de septiembre de 1976

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para proponer, por medio de esta Carta-Convenio, las bases de colaboración entre el Gobierno del Perú, representado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), para la realización de un Seminario Nacional de Tuberculosis en el Perú.

1. El propósito de este seminario es reunir a los funcionarios médicos, laboratoristas y enfermeras responsables de los programas de salud a nivel central y regional, y a especialistas en tuberculosis, epidemiología y salud pública, para:

1.1 Revisar los conocimientos actuales sobre métodos de control y organización de los programas integrados de tuberculosis.

1.2 Analizar la actual situación del problema de la tuberculosis en el país en términos de su magnitud epidemiológica y de los recursos disponibles para su control.

1.3 Elaborar, en grupos de trabajo, un programa integrado de tuberculosis para una o varias áreas de salud que sean representativas de la situación del problema de esta enfermedad y el actual programa en la mayor parte del país, con la determinación de objetivos y metas de actividades, la especificación de las etapas para su implementación y la compatibilización con los recursos existentes y los que sean razonables de prever.

Excmo. Señor Ministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lima, Perú

Señor Ministro de Salud
Ministerio de Salud
Lima, Perú

2. El seminario se realizará en la ciudad de Lima, del 3 al 9 de octubre de 1976, con la participación de aproximadamente 40 funcionarios y especialistas nacionales.

3. La OPS/OMS, sujeta a las limitaciones que impone su presupuesto proporcionará:

3.1 Los servicios de asesoramiento del personal profesional de la Sede y de la Oficina del Area IV para la organización y desarrollo del seminario.

3.2 La impresión de los documentos y ejercicios de trabajo, y del informe final.

3.3 Un subsidio de EUA\$9,000, que para este fin ha recibido de la Unión Internacional contra la Tuberculosis, con sede en París, Francia, para sufragar los gastos de:

3.3.1 Pasajes y viáticos de los participantes del interior del país.

3.3.2 Materiales de secretaría necesarios para el buen funcionamiento de la reunión.

3.3.3 Transporte local durante el desarrollo de la reunión.

4. El Gobierno del Perú, por intermedio del Ministerio de Salud, proporcionará:

4.1 Personal profesional encargado de la organización de la reunión.

4.2 Personal de secretaría y auxiliar.

4.3 Locales adecuados para las sesiones del seminario.

4.4 Equipos audiovisuales, mobiliario de secretaría y otros medios y facilidades necesarios para el funcionamiento adecuado de la reunión.

5. El seminario contará con los auspicios de la Sociedad Peruana de Tisiología y Enfermedades Respiratorias, asociación privada afiliada a la Unión Internacional contra la Tuberculosis.

6. Durante el transcurso del seminario, la OPS/OMS y sus consultores gozarán en el Perú de los privilegios e inmunidades, así como de la protección ante terceros, que el Gobierno otorga a los organismos internacionales según el Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno y las Organizaciones representadas en la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas el 30 de marzo de 1956.

Si están ustedes de acuerdo con los términos de esta Carta-
Convenio, les ruego indicar su aceptación firmando los tres textos
originales y regresándonos uno de ellos, conservando los otros dos
para sus respectivos archivos.

Reitero a ustedes los sentimientos de mi consideración más
distinguida.

POR EL GOBIERNO DEL PERU



Ministro de Relaciones Exteriores
Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA
SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD



Héctor R. Acuña
Director
Oficina Sanitaria Panamericana



Ministro de Salud

Fecha: 21 Febrero, 1977